

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas del Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (una entidad financiera peruana, subsidiaria de Intergroup Financial Services Corp. - en adelante "Intergroup" - que a su vez es subsidiaria de IFH Perú Ltd.) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, de 2008 y de 2007, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las entidades financieras en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú para entidades financieras. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

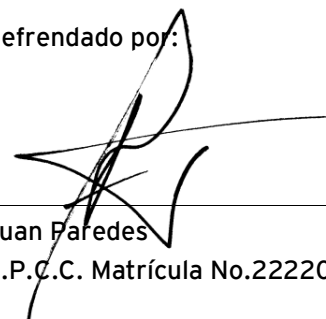
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, de 2008 y de 2007, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Informativo

Conforme se explica en mayor detalle en las notas 2 (d) y (g) adjuntas, en los ejercicios 2009 y 2008 la SBS ha modificado en forma prospectiva los criterios de determinación de provisiones para colocaciones y de valorización y clasificación de las inversiones, respectivamente.

Lima, Perú,
15 de febrero de 2010

Refrendado por:


Juan Paredes
C.P.C.C. Matrícula No.22220

*Medina, Zaldívar, Paredes
& Asociados*